

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS  
REGIÓN DE COQUIMBO  
AÑO 2015**

<b>Temas en tabla:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Acta Anterior</li> <li>- Consulta al Comité, sobre modificación del decreto de cuota de la Región de Coquimbo (Dcto. Ex. N° 45/2015) para activar la cuota de huiro negro adelantando el periodo que está definido para el mes de diciembre.</li> <li>- Revisión de los indicadores del desembarque</li> <li>- Definición de los criterios que serán considerados para las cuotas de extracción huiro negro, huiro palo y huiro flotador, analizando cual será el escenario para el 2016.</li> </ul>
<b>Fecha:</b>	22 de octubre de 2015
<b>Hora de inicio:</b>	15:10
<b>Hora de término:</b>	18:05
<b>Lugar:</b>	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Regiones III Atacama y IV Coquimbo

**ASISTENTES**

Nombre	Institución
Javier Chávez	SUBPESCA
Miguel Ángel Cuadros	Seremi Economía IV región.
Cristian López	SERNAPESCA
María G. Ortiz	APROAL AG.
Enrique Altamirano	FEPEMACH
Fernando Tirado	FEDEPESCA
Marcelo Godoy	Federación de Pescadores de la Higuera
Aldo Jiménez	Industria Abalonera (PANAMERICANA)
Roberto Cabezas	Plantas de transformación de mayor tamaño
Sergio Carvajal	FEPEMACH
Bernarda Campusano	FETRAMAR
Heidi Herrera	ECOS Consultores
César Fierro	ECOS Consultores

### Inicio de la Sesión

El Sr. **Javier Chávez**, presidente(s) del Comité, inicia la sesión, e indica que dadas las circunstancias acontecidas por el terremoto y tsunami que azotó a la región de Coquimbo, fue necesario aplazar la sesión de Comité de Manejo para atender la urgencia de la catástrofe.

Seguido, explica que se encuentra presente en la sesión la **Srta. Nicole Maturana**, profesional perteneciente a la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura quien participa del Comité Científico Técnico y está a cargo de los Comités de Manejo de Algas Pardas desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Coquimbo, quien estará participando en las sesiones Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo.

### Observación Acta Anterior

El presidente(s) del Comité, **Sr. Javier Chávez**, consulta a los participantes si les llegó el acta anterior, vía correo electrónico. No hay comentarios, todos recibieron el correo con la documentación. Se hace la salvedad acerca de la necesidad de contar con el acta impresa para las sesiones, para cada uno de los asistentes.

El Comité acuerda que, además de enviar el acta de cada sesión vía correo electrónico, ésta será entregada en forma impresa al inicio de cada sesión a los miembros del Comité, además, la **Srta. Heidi Herrera de ECOS**, se compromete, a entregar una carpeta (archivador), para poder ir adjuntando la documentación que será entregada sesión a sesión.

Acto seguido, consulta sobre observaciones al acta anterior; no habiendo observaciones, **se aprueba el acta anterior**.

### Temas emergentes a partir de la revisión del Acta Anterior

En relación a los acuerdos registrados en el acta anterior se realizan los siguientes comentarios:

#### Encuentro con el Comité Científico

La **Srta. Nicole Maturana**, aclara ante la consulta de la mesa acerca de la posibilidad de reunir a los Comité Científico y el Comité de Manejo, que existe esa posibilidad, no obstante queda por definir la modalidad y fecha en que se realizará dicho encuentro, debido a la gran carga de trabajo que tiene el Comité Científico, sumado al interés de 6 comités de algas funcionando desde la XV a la IV región.

El señor **Javier Chávez**, propone como acuerdo a la mesa, la posibilidad de enviar el decreto n° 95 a través de la consultora, a los integrantes del Comité. Se acuerda el envío de dicho material vía correo electrónico.



La **Srta. Nicole Maturana**, destaca que la modificación del Decreto 95, permitió además prorrogar en dos años, el plazo de funcionamiento de los Comités de Manejo, tal cual estaban conformados como Mesa Pública-Privada.

**El Sr. Fernando Tirado**, Como representante en la mesa de FEDEPESCA, plantea la necesidad de reunir a ambos comités (comités de manejo y científico), como forma de acercar un análisis más técnico-biológico de las medidas de manejo que el Comité de Manejo ha tomado, mediante una revisión de antecedentes de lo que se ha realizado a la fecha.

Por su parte el **Sr. Enrique Altamirano**, agrega que es necesario tener un espacio de trabajo con el Comité Científico para analizar claramente los temas que se están analizando en el Comité de Manejo para que éstos sean coherentes con las medidas de administración que se están analizando en el Comité Científico.

El **Sr. Javier Chávez** responde ante el comentario del señor Altamirano, “el 98% de las recomendaciones, por no decir todas (desde 2009 a la fecha) y los acuerdos de éste comité de manejo han sido validados por el Comité Científico y la propia Subsecretaría de Pesca”, lo que demuestra el nivel de madurez de éste comité y el de sus integrantes.

Respecto el análisis de la información el **Sr. Javier Chávez**, propone como acuerdo, enviar a los integrantes del Comité de Manejo, los resultados de los proyectos de seguimiento biológico pesquero de indicadores, así como cualquier otro que sea público y que ya esté disponible en el marco de las temáticas del Comité y agrega, que dado que las actas del Comité Científico, son públicas, pueden solicitarse para entregarlas a los integrantes del comité.

Se acuerda el envío de las actas del Comité Científico, las cuales serán recopiladas por la Srta. Nicole Maturana y enviadas por la consultora a todos los miembros del Comité.

#### **TEMA 1: Consulta al Comité modificación Decreto de Cuota N° 45/2015**

El **Sr. Javier Chávez**, consulta al Comité, en relación a la solicitud de modificación del decreto de cuota para la Región de Coquimbo (**Dcto. Ex. N° 45/2015**) en el sentido de activar la cuota de **Huiro negro** adelantando el período de diciembre a noviembre del presente año (no es posible establecer fecha precisa ya que depende de aspectos administrativos).

En el contexto de las últimas catástrofes naturales (temporal y terremoto más Tsunami), se ha solicitado por parte de los socios de caleta rural “Talquilla” (provincia de Limarí) a la DZP III-IV regiones, poder adelantar la cuota de Huiro negro correspondiente a diciembre, para extraerla

de forma activa (barroteo), en el mes de noviembre. La DZP III-IV ha planteado que cualquier decisión en esa materia debe pasar necesariamente por la decisión el Comité de Manejo.

En el mismo sentido, entrega los valores estimados de cuota que resta para diciembre, para las 3 provincias, destacando que los valores oficiales las tienen el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

**Choapa: 1.730 T.**

**Elqui: 1109 T.**

**Limarí: 1660 T.**

Hay que recordar que la cuota de Huiro negro corresponde a 6.000 T. divididas en 4 periodos (1.500 T. por periodo), por tanto los valores entregados corresponden al saldo aproximado de cuota total para diciembre, (sumados a los excedentes de los periodos marzo-septiembre).

La **Sra. Bernarda Campusano**, señala, “Yo pertenezco a una caleta del Limarí, mi organización no está de acuerdo con el barroteo, por el bajo precio del recurso no es conveniente barrotear el Huiro, porque para conseguir una buena ganancia hay que depredar las praderas”.

El **Sr. Javier Chávez**, indica que si efectivamente el Comité toma el acuerdo, no estaría listo el decreto antes del 15 de noviembre.

El **Sr. Marcelo Godoy**, señala que como representante de los pescadores artesanales de La Higuera, hubiera sido bueno tener la opción de haber sido consultados antes y así haber consultado a las bases, porque yo no puedo tomar una decisión así. Hoy en la comuna de La Higuera, los pescadores están en cosecha del recurso loco, un producto que hoy no está tan bien pagado, esta faena dura hasta noviembre. Qué pasa si autorizamos que se saque la cuota de diciembre ahora y cuando los pescadores vuelvan a las faenas de Huiro en noviembre, ya no esté la cuota. Entonces yo no puedo tomar una decisión así.

La **Sra. Bernarda Campusano**: Después de la última marejada, no ha varado alga. Hay que tener en cuenta que si nos ponemos a barrotear el alga de las zonas históricas, después nos vamos a quedar de brazos cruzados.

El **Sr. Fernando Tirado**, señala que no todas las caletas fueron afectadas. La gente de Talquilla no tienen botes (no pueden bucear) y su única posibilidad de trabajar es barrotear el alga. Además no hay venta de Loco, el tsunami además ahuyentó a los turistas, por lo que se apela a la buena voluntad del Comité, para apoyar la actividad económica de la gente ya que ha pasado un mes y medio y las ayudas del gobierno han sido escasas, han llegado solo dos motores, y en dos ocasiones canastas familiares.

El **Sr. Enrique Altamirano**, agrega que evidentemente hay caletas más afectadas, “Caleta El Sauce” fue arrasada, “La Cebada” fue arrasada, todas las caletas del Limarí fueron afectadas, pero no se trata de ser más o menos solidario, se trata de tener todos los antecedentes para que

podamos dirimir esta situación. El adelantamiento de la cuota, deba abrirse a toda la región.

**El Sr. Javier Chávez**, señala, en definitiva es el Comité el que tiene que proponer o no un requerimiento de este estilo. Lo que yo planteo es que es que uno debiese tener algún grado de solidaridad, que si bien como dice Enrique, no va a ser tan rápido como uno quisiera, pero puede ser una buena señal para el sector, en términos en que uno al menos considera estos requerimientos.

**El Sr. Fernando Tirado**, señala que a pesar de que el precio está bajo, es la única alternativa que tienen los pescadores. Y a pesar de que van a vender el huiro a peso de huevo, necesitan tener algo en la mano. “Por lo tanto en mi calidad de presidente de FEDEPESCA, solcito a este consejo que tengan cuenta esta materia y le podamos dar una alternativa a estas personas” (pescadores de Talquilla).

**El Sr. Aldo Jiménez**, destaca que no hay que olvidar el enfoque con el que trabaja el Comité de Manejo, que es el enfoque ecosistémico, lo cual incluye al pescador. Yo no he recorrido las caletas afectadas, así que mal podría decir que soportarían una extracción. No obstante la decisión se inclinará por conocer el estado del recurso. También si es que efectivamente la mesa adopta la decisión de favorecer la petición, la resolución no saldría el 15 de noviembre, sino antes debido a que la institucionalidad tiene claridad que hay trámites urgentes. No tendría sentido la medida. Pierde peso el argumento si esto sale después del 15 de noviembre. Yo quisiera saber el estado del recurso.

**El Sr. Marcelo Godoy**: Debemos estar preparados frente a las catástrofes, por lo tanto debemos generar alternativas a esta realidad. En caso que se apruebe adelantar la cuota, que va a pasar si la llegamos a diciembre y no tenemos cuota, vamos a tener en esta mesa la misma discusión por el mismo problema. Podría estar de acuerdo con la medida, sólo si se establece que si al 20 de noviembre se acaba la cuota, no habrá cuota adicional.

**La Srta. Nicole Maturana**: Aclara que no está en discusión un aumento de cuota, sino sólo un adelantamiento del periodo de extracción de la cuota. Para aumentar la cuota se debe tener en cuenta el estado del recurso y un procedimiento donde interviene la Subsecretaría de Pesca y el Comité Científico Técnico.

**El Sr. Cristian López**, pone énfasis en que si se deja para diciembre, se corre el riesgo que queden saldos a favor ya que al ritmo que se ha estado extrayendo el Huiro negro, no ha habido ningún periodo en que haya quedado saldo en contra, es más no ha habido ningún cierre de cuota. Por lo que existe la posibilidad cierta que al menos en alguna de las provincias quede saldo a favor, por lo que el hecho de adelantar la cuota, podría asegurar que al menos extraigan la cuota asignada. Probablemente en ese sentido, si efectivamente hay un requerimiento por parte de algunos pescadores, sería muy feo en realidad que no se aprobara y que más encima acabando

diciembre, quedara saldo a favor.

El **Sr. Sergio Carvajal**, señala “yo recorrí las caletas y la gente ya está sacando algas, la gente necesita comer. Porque la ayuda del Estado, ninguna”.

La **Sra. María Ortiz**, señala que hay que ver el estado del recurso, pero también el estado del mercado. No hay mercado para el Huiro negro, hay poco precio, la gente no está interesada en comprar, la mayoría de las plantas está cerrada. Con todo lo que está ocurriendo, es el escenario ideal para que la gente que necesita dinero y las Áreas de Manejo, se ponga a re-plantar, por tanto quisiéramos tener información acerca de los repoblamientos en AMERB. ¿Qué pasa con esos dineros que se vienen hablando hace más de dos años para repoblamiento en AMERB?

Finalmente el **Sr. Marcelo Godoy** propone autorizar la extracción anticipada de una fracción de la cuota, por ejemplo un 60%, ante esa iniciativa el **Comité acuerda modificar el decreto de cuota Nº 45/2015, con el propósito de adelantar el periodo de extracción de la cuota definida para el mes de Diciembre al mes de Noviembre. Autorizando la extracción activa desde el mes de noviembre de un 70% del total de cuota definida para dicho periodo, dejando el 30 % restante para ser extraído en el mes de Diciembre de 2015.**

## TEMA 2: Revisión de Indicadores de las Pesquerías de Algas Pardas

A propósito del cálculo de cuota, el señor **Fernando Tirado**, señala. Necesitamos una aproximación de cuanto se descarta por hoja del huiro. Aquí se hace una aproximación a una cuota que está establecida, esta cuota, según mi perspectiva, es 3 veces más de lo que se recauda. Debe hacerse una revisión y tener una aproximación de cuanto se descarta por hoja.

**Javier Chávez:** En realidad lo que sale de libre acceso son las 11 mil toneladas calculadas para Huiro palo, desembarque que ya viene corregido, es decir ya viene sin hoja. Donde no opera esto es en las AMERB y es un tema que debemos corregir.

El señor **Javier Chávez**, comienza con la presentación de la DZP, de los indicadores de la pesquería de Algas pardas:

- Huiro Palo:

**Esfuerzo:** El esfuerzo sigue la misma tendencia del desembarque, por cuanto el desembarque es una expresión del esfuerzo, pero cuando uno mira la CPUE, se observa que en los últimos meses (octubre) hay un salto importante en el indicador, algo parecido a lo que ocurrió en el 2013, cuando también una gran marejada que involucró un gran nivel de desembarque. Cuando se observa el indicador para el mes de agosto, mes en que se produjeron los temporales probablemente haya ahí un impacto importante en la cantidad de Huiro palo que varó y se expresa en la cantidad de toneladas que se sacó. No obstante en términos de esfuerzo probablemente haya un porcentaje importante que no

tiene que ver con mortalidad por pesca sino más por mortalidad natural.

- Huiro Macro:

El macro sigue una estructura que se viene repitiendo desde 2010, los valores siguen más o menos las mismas tendencias, mayores valores en verano, menores en invierno, asociado a la biología del recurso.

En el caso del esfuerzo, sigue una trayectoria similar al desembarque, cuando vemos el indicador de rendimiento, lo que se observa es que hoy estamos en la fase más baja de la trayectoria, en el caso del esfuerzo está en su valor más bajo, los valores de captura por unidad de esfuerzo están entregando rendimientos un poco más alto de lo que hemos visto en años anteriores, lo cual indica que las poblaciones se han mantenido bastante estables. Situación que podría explicarse por el bajo precio del recurso, lo que desalienta la captura.

La señorita **Nicole Maturana**, complementa la información advirtiendo la importancia que tuvo el periodo de veda. Recordando que ella misma habría propuesto en la última sesión del Comité Científico, que la veda extractiva dispuesta para verano, se extendiera por dos años (2016-2017).

No obstante el Comité Científico la rechazó argumentando que el desembarque está por sobre el promedio de veda. Lo que propuso el Comité es aprobar la veda para este mes de febrero, pero para el próximo año, cuando se vuelva a evaluar la medida, si los niveles de desembarque no bajan, entonces podría aplicarse una veda total (incluyendo la recolección de desprendido natural).

**Huiro Negro:** Presenta los mejores indicadores en términos de estructura. Lo que se observa es que la dinámica para todos los indicadores, para cada uno de los recursos, está absolutamente ligada a la estructura del mercado. Hoy la demanda está puesta en el Huiro palo. El Comité de Manejo, propuso una bajada de cuota desde más o menos 12.000 toneladas a 6.000 toneladas, en ese sentido los indicadores mostrarían una correlación con la medida de bajar la cuota, lo que probablemente indicaría un tipo de recuperación de las praderas.

### **Tema 3: Definición de Criterios para las medidas de administración para el año 2016**

En relación a la presentación sobre indicadores de las pesquerías de Huiro Negro, Huiro Macro y Huiro Palo, se consulta al Comité para definir los criterios sobre la cual basar el proceso de definición de medidas de administración de las tres pesquerías para el año 2016.

En respuesta a la consulta el Sr. **Enrique Altamirano** señala: “Dado que el comportamiento de las tres pesquerías es muy distinto, es necesario definir criterios que respondan a las necesidades de

cada caso, destacando que el año pasado más crítica era el Huiro Negro y hoy en día es el Huiro Palo”.

El **Sr. Marcelo Godoy**, destaca el carácter adaptativo del Plan de Manejo, señalando la necesidad de hacer modificaciones a las medidas de administración que se han implementado a la fecha pues su sector y especialmente, la Comuna de La Higuera, se ve muy afectada por la denominada “Carrera Olímpica” que se genera en los periodos de apertura de la veda.

En relación al problema de la “Carrera Olímpica”, los representantes del sector pesquero artesanal, solicitan la posibilidad de sectorizar territorialmente las cuotas de captura por sectores, o al menos por comuna. Frente a esta petición, la Srta. Nicole Maturana, aclara que un tema es la estimación de la cuota y otro tema es definir las estrategias de distribución territorial y espacial de dicha cuota.

Frente a esta aclaración los miembros del Comité de Manejo acuerdan mantener la medida de administración basado en cuotas de captura para el periodo 2016, manteniendo a su vez los valores definidos para el año 2015 en los recursos Huiro Macro y Huiro Palo, en el caso del Huiro Negro, éste deberá someterse a análisis en base al Modelo generado el año 2014, lo que se realizará en la próxima sesión.

Respecto a la distribución espacial de la cuota, se solicita al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que realice una evaluación de la posibilidad de distribución espacial de la cuota de captura a nivel comunal, considerando 6 sectores. Dicha evaluación deberá ser presentada al Comité en la siguiente sesión.

### Cierre de la Sesión

El **Sr. Javier Chávez** cierra la sesión, indicando que la próxima sesión del Comité de Manejo se realizará la semana del 23 de Noviembre, iniciando la jornada de trabajo más temprano incluso pudiendo realizarse el día completo para tener tiempo suficiente para tratar los temas de la sesión.



## RESUMEN DE ACUERDOS

Tema	Acuerdo
Revisión de Acta Anterior (Envío del Acta)	Se acuerda que, además de enviar el acta de cada sesión vía correo electrónico, ésta será entregada en forma impresa al inicio de cada sesión a los miembros del Comité. Además, la Srta. Heidi Herrera de ECOS, se compromete, a entregar una carpeta archivador, para poder ir adjuntando la documentación que será entregada sesión a sesión.
Revisión de Acta Anterior (Actas CCT)	Se acuerda hacer llegar, vía correo electrónico, las actas del Comité Científico a los miembros del Comité, para su conocimiento y revisión. La recopilación de la información estará a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de la Srta. Nicole Maturana y el envío estará a cargo de ECOS.
Conformación del Comité de Manejo (Dcto. N° 95)	Se acuerda enviar vía correo electrónico a los miembros del Comité, el Decreto Supremo N° 95, que reglamenta la conformación de los Comités de Manejo y su composición, según la normativa vigente.
Instancias de intercambio (CM-CCT)	Se acuerda realizar una jornada de trabajo de revisión, sistematización y análisis de información tratada en el seno del Comité, como una actividad de preparación del encuentro entre el Comité de Manejo y el Comité Científico.
Modificación Decreto N° 45/2015	Se acuerda modificar el decreto de cuota N° 45/2015, con el propósito de adelantar el periodo de extracción de la cuota definida para el mes de Diciembre al mes de Noviembre. Autorizando la extracción activa desde el mes de noviembre de un 70% del total de cuota definida para dicho periodo, dejando el 30 % restante para ser extraído en el mes de Diciembre de 2015.
Criterios definir Medidas de administración para el año 2016	Se acuerda mantener la medida de administración basado en cuotas de captura para el periodo 2016, manteniendo a su vez los valores definidos para el año 2015. No obstante, la estrategia de distribución de dicha cuota deberá ser analizada y consensuada en el seno del Comité.
Criterios definir Medidas de administración para el año 2016	Se acuerda, solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, una evaluación de la posibilidad de distribución espacial de la cuota de captura a nivel comunal, considerando 6 sectores. Dicha evaluación deberá ser presentada al Comité en la siguiente sesión.
Fecha próxima sesión	Se acuerda realizar la próxima sesión del Comité de Manejo la semana del 23 de Noviembre, iniciando la jornada de trabajo más temprano incluso pudiendo realizarse el día completo para tener tiempo suficiente para tratar los temas de la sesión.

